1499

á Corresponsdido pagar á/ Impresario g̃l lo hi
zo segun lás obligas. de su Contrata ——— ———
Juro lo Expor. Dn Cosme Agurruza en. En Papel del g̃l. Cons.
Dn Ignacio de Esta Ciud. En que hase Presente que
hasta el dia de la fha, ssan hechado en el tornas
Jeronimo mill Hijos, p.lo que pide que á/ Mpco
se deshiese dha Carta Dnos, y sebuia esto Ciud. li
brase Dn Cosme Agurruza en. En Papel del g̃l. Cons.
libram.to Comun de Prov.s de Alava, y Despa
chase Dn Ignacio de Esta Ciud. En que hase Presente que
los= Jeronimo mill Hijos, p.lo que pide que á/ Mpco
se deshiese dha Carta Dnos, y sebuia esto Ciud. li
brase Dn Cosme Agurruza en. En Papel del g̃l. Cons.
libram.to Comun de Prov.s de Alava, y Despa
chase Dn Ignacio de Esta Ciud. En que hase Presente que
se Expone á/ lo Cuna de Vitoria, p.ra ver
Conforme á/ lo Pedido g̃l hra aqui á ter
nido esta Ciud. sobre dhos asumptos ———
Dn Cosme Agurruza en. En Esta Ciud. á 7 de Enero de 1499 años
Presentó en Esta Cassa del V. Go
vierno Dn Ignacio de Esta Ciud. En que hase Presente que
Dn Pedro Cassimiro sobre la Provision de una Beca de Gracia, y Pensi
on que hasia á/ una Beca de Gracia, Dn Do
mingo Garcia de Gaseta y Jaen, En que Es
presa, estar Nombrada en Esta Beca de Gracia, con la dotas
Illmo Sr. Obispo de Este Obispado, con lo demas
que Mas Fuere, y Conbiene, Suplica á/ Esta Ciud. Dicte
que Mas Fuere, y Conbiene, Suplica á/ Esta Ciud. Dicte
Informe: Acuerda se diga Presentar. á dho
Illmo Señor, á/ Insinuada Sea, con arreglo á/ lo
q.e Esta Ciud. tiene Acordado en este asumpto ———